

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19631 *Anuncio de subasta de finca hipotecada de la notaría de Betxí de Jaime Cuesta López.*

Yo, Jaime Cuesta López, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia y Distrito de Castellón, con residencia en Betxí,

Hago saber: que en mi notaría, sita en calle Manuel Escobedo, número 6, de Betxí, se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Santander, S.A.", de la siguiente finca:

Urbana: Local número tres de orden. Vivienda unifamiliar pareada número ocho, situada en término de Moncofa, con fachada a Camí Tamarit (actualmente calle Tamarit, número 36, vivienda G). Consta de planta baja, en parte destinada a jardín y aparcamiento para vehículos, y parte a vivienda, donde se encuentra el salón comedor con terraza cubierta, cocina y aseo; primera planta alta, baño y tres dormitorios y planta de cubierta con castillete de salida y cubierta transitable. Tiene una superficie útil total de setenta y ocho metros y veintinueve decímetros cuadrados, siendo la superficie útil destinada a patio en planta baja de treinta y cinco metros, y cincuenta y ocho decímetros cuadrados; la superficie construida total es de noventa y nueve metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados, siendo la superficie destinada a patio en planta baja de cuarenta y tres metros y cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle acceso: frente, dicha calle; derecha, vivienda número nueve; izquierda, vivienda número siete; y fondo, Don Ovidio Alemany.

Cuota: 11%

Inscripción: Registro de la Propiedad de Nules Tres, en el tomo 1674, libro 223, folio 150, finca número 21.820.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría el día cinco de septiembre de dos mil doce a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta y nueve mil ciento un euros (249.101 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de once a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, a excepción de la entidad acreedora, deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Lo que conforme a lo establecido en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, se notifica genéricamente a cuantas personas puedan tener interés en el remate, y especialmente al titular de la última inscripción de dominio, para el caso de que la comunicación sobre la subasta remitida por correo certificado, resultare infructuosa o negativa, sirviendo el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Moncofa y del Registro de la Propiedad competente, para suplir y tener por correctamente efectuada dicha comunicación.

Betxí, 4 de junio de 2012.- Notario de Betxí.

ID: A120042567-1